



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **528-16**

Salta, 03 OCT 2016
Expediente N° 19.024/96

VISTO: Las presentes actuaciones y en particular el Reglamento del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET), que funciona en Sede Regional Orán, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director del IIET, Dr. Julio Nasser, a fojas 222 informa que el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales, reunido el 04 de Diciembre de 2.015, resolvió por unanimidad elevar la propuesta de autoridades del mencionado Instituto, a la vez que presenta su renuncia como Director.

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, sugiere aprobar la propuesta del Consejo Científico y aceptar la renuncia del Dr. Julio Nasser.

Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Reglamento del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, aprobado mediante Resolución CS N° 271/08

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 163/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/16, del 26/07/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aceptada la renuncia del Dr. Julio Nasser como Director del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Tropicales y agradecer los servicios prestados.

ARTICULO 2º. Tener por designadas como Director y Subdirector del Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales (IIET) a:

- Director: Dr. Rubén CIMINO
- Subdirector: TULC. Silvana Pamela CAJAL

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-16

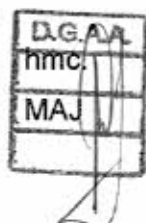
03 OCT 2016


Salta,
Expediente N° 19.024/96

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Secretaria Técnica del IIET, estará a cargo del CPN. David Taranto, en cumplimiento del Artículo 14 de la Resolución CS N° 271/08.

ARTÍCULO 3º. Disponer que la designación de Director, Subdirector y Secretario, será por el término de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Consejo de Investigación de la UNSa., Instituto de Investigaciones de Enfermedades Tropicales, Secretaria de Extensión al Medio, los interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa